



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA

03345

3 JUN 2016

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 30.05.2016 del Departamento Secretaría General, solicitó gestionar la contratación de los servicios de traslado para visita programada a Zeal, en el marco del taller TRS.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitaron cotizaciones a Buses Nuñez, Meneses y Díaz, y Yanguas, de las cuales se escogió a la empresa Meneses y Díaz debido a que es la que presenta el precio más conveniente, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

	Yanguas	Meneses y Díaz	Buses Nuñez
Precio IVA Incluido	\$ 389.250	\$ 120.000	No posee disponibilidad de máquinas para la fecha requerida

Que, según lo anteriormente expuesto, el monto total para esta contratación asciende a \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) exentos de IVA.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada contratación, bajo la modalidad de trato directo, con la firma Meneses y Díaz, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo, los servicios de traslado para visita programada a Zeal, en el marco del taller TRS, a la empresa Meneses y Díaz S.A., Rut N° 96.765.920-7, con domicilio en Independencia N° 2751, Valparaíso, Quinta Región, en la suma total de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) exentos de IVA.



Excmo. Sr. Subdirector,
Valparaíso - Chile
Teléfono (32) 2200798
Fax (32) 2232976



2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo Electrónico 30.05.2016 del Departamento Secretaría General y cotizaciones de las empresas.

3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta contratación, al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 00700302, del presupuesto asignado al Departamento Secretaría General código 07.01.00, Producto Estratégico 03.04.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN PORTAL MERCADO PUBLICO.


MFS/BJZ/fac


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Distribución:

- Departamento Secretaría General
- Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Código Sigfe:

SSD N°: 0 2 9 8 5 5



Emeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2232976